

DOCUMENTO 074.OTROS: Propuesta Concejal Inicio	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 79Y6Y-HY2RM-14Q0N Página 1 de 1	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- JOSE GABRIEL LOPEZ CARREÑO, Concejal de Cultura, Turismo, Ferias, Festejos (JGLOPEZ), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 24/10/2024 15:07	ESTADO FIRMADO 24/10/2024 15:07



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1437571-79Y6Y-HY2RM-14Q0N-136895BE06933D9F7EE1165D63F5017B6C78E6A9), generada con la aplicación informática Firmados. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ayuntamientodebaza.es/8443portal/verificadoc.aspx?ent_id=1&idioma=1



PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE CULTURA Y FESTEJOS

TIPO DE CONTRATO: SUMINISTRO

Nº EXPTE.: 5723/2024

OBJETO: *Contratación del suministro, en régimen de alquiler, así como la instalación, montaje, mantenimiento y desmontaje de la iluminación decorativa de Navidad 2024 y Año Nuevo en Baza.*

Con motivo de las fiestas navideñas el Ayuntamiento de Baza promueve, al igual que en años anteriores, instalar un alumbrado extraordinario en diversas calles y plazas de la ciudad, que se realizará bajo criterios de sostenibilidad, implantación de nuevas tecnologías de menor consumo energético y alto valor estético.

La necesidad administrativa a satisfacer mediante el contrato es dar realce a las Fiestas de Navidad de 2024 y Año nuevo, y conseguir por un lado realzar los acontecimientos antes citados, de singular importancia y trascendencia entre nuestra población, al mismo tiempo que se estimula la economía local.

Visto que este Ayuntamiento no cuenta con medios materiales ni personales para la prestación del suministro que se pretende contratar, al ser necesaria una especial cualificación que, sólo las empresas del sector pueden proveer de una manera eficaz.

En virtud de ello, **PROPONGO:**

Se incoen las actuaciones pertinentes para que, previos los informes y dictámenes preceptivos, se adopten las resoluciones y acuerdos necesarios para la contratación de la prestación de dicho servicio.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE en la fecha y por el firmante indicado en la parte superior de este documento

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650

www.ayuntamientodebaza.es